

 Supersubsidio		PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN		Código: FO-CAD-016; Versión: 7	
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar. Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:					
1. OBJETO					
(ID: OTIC-172) OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN [SIMON] DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. PI: TIC_MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL. ACTIVIDAD: REALIZAR MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL COMO PROPUESTA DE VALOR A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS MISIONALES.					
2. HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE					
2.1 ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR					
Nombres y Apellidos Completos:		FANNY QUINTERO PARRA		Número de Identificación	
				1.098.821.595	
2.2. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCION DE HONORARIOS					
Perfil según Resolución de Honorarios:		ESPECIALIZADO II		Título según Resolución de Honorarios:	
				De formación profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley. De posgrado o su Equivalente	
Posgrado según Resolución de Honorarios:		TÍTULO DE POSGRADO O SU EQUIVALENTE		Experiencia según Resolución de Honorarios:	
				De 12 a 16 meses de experiencia profesional.	
2.3. PERFIL Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ACREDITADOS POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
Area y/o profesión establecidos en los EstudiosPrevios:		PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y/O AFINES, CON TÍTULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O AFINES O SU EQUIVALENTE			
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:		TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO, EXPEDIDO POR EL COLEGIO INTEGRADO DE CABRERA TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS, EXPEDIDO POR LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS			
Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Bachiller		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado para Técnico, Tecnológico o Profesional (Si aplica)		Fecha de Expedición del Diploma o Acta de Grado de Especialización (Si Aplica)	
04/12/2015		17/09/2021		03/03/2025	
Fecha de Certificación de Terminación de Materias para Contabilizar Experiencia (Si Aplica)			Número de Tarjeta o Matrícula Profesional (Si Aplica)		Fecha de expedición Tarjeta o Matrícula Profesional
NO APLICA			151122-0595376 STD		22/11/2021
3. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL DE LO CERTIFICADO POR EL CONTRATISTA A SELECCIONAR:					
N°	Nombre de la Entidad pública o privada quien Expide la Certificación	Número de Contrato / Clase de Vinculación Laboral / Referencia de Contrato	Experiencia certificada y valorada		Plazo certificado (sin traslapes)
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	SUPERSUBSIDIO	063-2024	22/01/2024	30/12/2024	11 mes(es) y 9 día(s)
2	SUPERSUBSIDIO	010-2023	16/01/2023	15/09/2023	7 mes(es) y 30 día(s)
PLAZOS			En Mes(es) y Día(s) Certificados:		19 meses y 9 días
			1,61	1,00	9
			En Año(s), Mes(es) y Día(s) Certificados:		1 año(s) 7 mes(es) y 9 día(s)
VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL					Cumple
Que conforme a los artículos de Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se verificó la documentación certificada por el contratista a seleccionar, la misma se encuentra relacionada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado Colombiano - SIGEP II con sus respectivos soportes, por lo tanto, el contratista a seleccionar CUMPLE con el perfil, título y experiencia validando su idoneidad según requisitos dados en la Resolución de Honorarios expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la presente vigencia. De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se ha validado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y documentos previos, que es viable realizar la presente contratación, para la prestación del servicio requerido.					
JEFE DE LA OFICINA GESTORA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN		JEFE (A) DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		BRUCE VARGAS VARGAS	
REVISÓ:		CONTRATISTA GGC		DANIELA YEPEZ FIGUEROA	